



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO
VICERRECTORIA DOCENTE

TALLER

***HACIA UNA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR Y
EL REDISEÑO DE CARRERAS EN LA UASD***
(Del 30 de septiembre al 1ro. De octubre del 2002)

CONFERENCIA MAGISTRAL

**PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y
TRANSFORMACIÓN CURRICULAR
POR**

Carlos Tünnermann Bernheim

**UASD, CIUDAD UNIVERSITARIA
Santo Domingo, Rep. Dominicana**

30 DE SEPTIEMBRE DE 2002

CONTENIDO:**A. PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.**

- 1. Importancia del tema de la pertinencia en el actual debate internacional sobre la Educación Superior.**
- 2. ¿Qué se entiende por pertinencia de la Educación Superior? Revisión conceptual.**
- 3. El concepto de pertinencia en las Declaraciones regionales y en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior.**

B. TRANSFORMACIÓN CURRICULAR.

- 1. Concepto de Currículum. Análisis**
- 2. Papel clave del diseño curricular en la Educación Superior.**

PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TRANSFORMACIÓN CURRICULAR

Carlos Tünnermann Bernheim

A. PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

1. Importancia del tema de la pertinencia en el actual debate internacional sobre la educación superior.

El tema de la pertinencia se ha constituido en uno de los temas dominantes en el actual debate internacional sobre la educación superior. Junto con el de calidad y el relativo a la cooperación internacional, figuró en la agenda de todas las consultas regionales que la UNESCO promovió en preparación de la gran Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, que tuvo lugar en París a principios del mes de octubre del año pasado. Luego, en la Conferencia Mundial, fue el tema abordado por la Comisión de Trabajo N°1 de la Conferencia, donde dio lugar a interesantes y movidos debates.

Y es que cuando se aborda el tema de la pertinencia o relevancia de la educación superior, existe a veces la tendencia a reducir el concepto a la respuesta que ésta debe dar a las demandas de la economía o del sector laboral. Sin duda, la educación superior debe atender estas demandas, pero su pertinencia trasciende esas demandas y debe analizarse desde una perspectiva más amplia, que tenga en cuenta los desafíos, los retos y demandas que al sistema de educación superior, y a cada una de las instituciones que lo integran, impone la sociedad en su conjunto. El concepto de pertinencia comprende así el papel que la educación superior desempeña en la sociedad y lo que ésta espera de aquélla.

De esta manera, el concepto de pertinencia se vincula con el “*deber ser*” de las instituciones, es decir, con una imagen deseable de las mismas. Un “*deber ser*”, por cierto, ligado a los grandes objetivos, necesidades y carencias de la sociedad en que están insertas y a las particularidades del nuevo contexto mundial.

La preocupación por la pertinencia de la educación superior en la sociedad contemporánea, caracterizada como sociedad del conocimiento y la información, obliga a replantearse, creativamente, los objetivos, la misión y las funciones de las instituciones de educación superior, a “*reinventarlas*”, si fuese necesario, para que estén a la altura de las circunstancias actuales y del nuevo milenio, que ya alborea.

El asunto clave consiste en traducir las metas y objetivos globales en términos de las tareas que incumben a la educación superior, tanto en sus aspectos cuantitativos como cualitativos: formación de personal de alto nivel, investigaciones por realizar, tareas de extensión que deberían programarse, actividades culturales, etc. No es, pues, cosa sencilla, desde luego que no se

reduce a una simple cuantificación de los recursos humanos necesarios para el logro de esas metas, tarea ya de por sí difícil, sino que se debe estimar el aporte global que la educación superior puede dar, a través de sus distintas funciones, a la ejecución de los planes nacionales, subregionales y regionales. La educación superior es un fenómeno social de gran complejidad, cuyo análisis requiere instrumentos que superen los enfoques puramente economicistas o parciales y tengan presente la necesidad de encontrar puntos de equilibrio entre las necesidades del sector productivo y de la economía, las necesidades de la sociedad en su conjunto y las no menos importantes necesidades del individuo como ser humano, todo dentro de un determinado contexto histórico, social y cultural.

De ahí que la valoración de la pertinencia no sea tarea fácil, especialmente si se adopta el concepto amplio de pertinencia social, desde luego que exige examinarla no sólo en cuanto a su trabajo académico, sino también en función de los objetivos y de la misión que la educación superior debe cumplir en el seno de la sociedad contemporánea y en el actual contexto internacional. Los analistas se refieren así a la apreciación interna de la pertinencia, que se ciñe al quehacer de sus misiones propias de docencia, investigación y extensión, y a la valoración externa, es decir, a la proyección de ese quehacer en el seno de la sociedad.

Veamos algunos de los aspectos que no pueden quedar excluidos al apreciar la pertinencia de los sistemas de educación superior, en la sociedad contemporánea.

En primer término, las instituciones tienen que ser pertinentes con el proyecto educativo enunciado en sus objetivos y en su misión institucional. Las tareas de las instituciones de Educación Superior deben ser pertinentes. Pero, ¿quién define la pertinencia? En otras palabras, quién da respuesta a las preguntas: ¿Educación Superior para qué? ¿para qué sociedad? ¿para qué tipo de ciudadanos? El proyecto educativo tiene también que ver con el qué y el cómo, lo que conduce a analizar los contenidos curriculares y los métodos de enseñanza-aprendizaje. Hoy día la pertinencia exige flexibilidad curricular y desplazar el énfasis, en la transmisión del conocimiento, de los procesos de enseñanza a los de aprendizaje, centrándolos en el estudiante. Los profesores deberían ser "aprendedores", valga el neologismo, es decir, co-aprendices con sus alumnos, y diseñadores de ambientes de aprendizajes. Deberían esforzarse por inculcar en ellos la afición al estudio y el autoaprendizaje, el espíritu crítico, creativo e indagador, de suerte de propiciar el aprendizaje de por vida y la educación permanente.

La pertinencia también guarda relación con las responsabilidades de la educación superior con el resto del sistema educativo, del cual debe ser cabeza y no simplemente corona. Esto tiene que ver no sólo con la formación del personal docente de los niveles precedentes, sino también con la incorporación en su agenda de la investigación socio educativa, el análisis de los problemas más agudos que aquejan a los sistemas educativos; las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías como medios para ampliar y mejorar los servicios educativos,

y las propuestas para elevar su calidad y transformar sus métodos de enseñanza. Como sugiere la UNESCO: *“La educación superior debe asumir un papel conductor en la renovación de todo el sistema educativo”*.

Ante la complejidad de las demandas sociales y de las expectativas de los jóvenes y de los nuevos segmentos de población que aspiran a seguir estudios del tercer nivel, la educación superior debe integrarse en su sistema que ofrezca la mayor diversidad posible de oportunidades de formación, estructuradas de manera flexible, de suerte que existan las adecuadas pasarelas entre las distintas modalidades, ninguna de las cuales debería constituirse en un callejón sin salida sino que contemplen la posibilidad de acceder a niveles superiores de formación.

La relación con el mundo del trabajo se haya hoy día signada por la naturaleza cambiante de los empleos, que demandan conocimientos y destrezas en constante renovación y evolución. Además, el graduado universitario cada vez más debe estar preparado para integrarse a equipos multi e interdisciplinarios de trabajo. Únicamente un sistema de educación superior, suficientemente flexible, puede enfrentar adecuadamente los retos de un mercado de trabajo que cambia tan rápidamente.

La interdependencia entre las disciplinas científicas, que hoy día caracteriza al conocimiento contemporáneo, hace imperativo aumentar el contenido interdisciplinario y multidisciplinario de los estudios, pasando de los estudios unidireccionales a los multidireccionales. Estos desarrollos tienen consecuencias que se traducen en la necesidad de promover estructuras académicas y programas de estudios flexibles, así como en el reconocimiento académico que debe darse a la experiencia laboral e incluso a la simple experiencia vital, como señal de madurez.

2. ¿Qué se entiende por pertinencia de la educación superior? Revisión conceptual.

En el *“Documento de Políticas para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior”*, elaborado por la UNESCO, la pertinencia se considera “primordialmente, en función de su cometido y su puesto en la sociedad, de sus funciones con respecto a la enseñanza, la investigación y los servicios conexos, y de sus nexos con el mundo del trabajo en sentido amplio, con el Estado y la financiación pública y sus interacciones con otros niveles y formas de educación.”

En el Documento de Trabajo *“La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y acción”*, preparado para la Conferencia Mundial por un equipo de especialistas de la UNESCO, encabezado por el Profesor Jean-Marie De Ketele, de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica, se afirma que “la voluntad de pertinencia se plantea todavía con más rudeza en épocas de cambio en las que abundan las situaciones paradójicas y las tendencias presentes de la sociedad apuntan en sentidos diversos. Entonces más que nunca, la educación superior debe desempeñar un

papel fundamental, poniendo todos sus recursos y su espíritu de independencia al servicio de lo que es pertinente para la persona y para la sociedad en general.”

El Documento agrega que “*ser pertinente es estar en contacto con las políticas, con el mundo del trabajo, con los demás niveles del sistema educativo, con la cultura y las culturas, con los estudiantes y profesores, con todos, siempre y en todas partes*”.

En la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, el Banco Mundial distribuyó un trabajo de Michael Gibbons, Secretario General de la Asociación de Universidades del Commonwealth, en el cual se hace un profundo análisis de la pertinencia de la educación superior de cara al siglo XXI. El ensayo concluye con las reflexiones siguientes: “La pertinencia de la educación se juzgará en el futuro aplicando una serie de criterios que denotan la capacidad de las instituciones para conectarse con una diversidad de asociados en distintos niveles y trabajar con ellos en forma creativa. Con el fin de evitar una duplicación dispendiosa, habrá que formar un ethos basado en recursos compartidos en el centro mismo de las políticas de gestión de las instituciones. En suma, las universidades del siglo XXI establecerán múltiples y distintos tipos de vinculaciones con la sociedad que las circunda. Quizás un día se las clasifique por su ‘conectividad’ al sistema distributivo de producción de conocimiento. Aunque todavía ocupan un lugar privilegiado en este sistema, las estructuras existentes son demasiado inflexibles para dar cabida a las modalidades de producción que están surgiendo o a las demandas que impondrá un grupo más diverso de ‘estudiantes’. Los estudiantes saben que su éxito personal depende de poder encontrar el lugar que les pertenece en la naciente sociedad del conocimiento. El problema es que éste ya no es el campo de juego exclusivo de las universidades. Y aquí está el peligro, o ¿es quizás la oportunidad?”. En los Estados Unidos algunos piensan que de las 4.000 instituciones de Educación Superior existentes solo sobrevivirán dos tipos de instituciones: el “*liberal arts college*” y la gran universidad de investigación, tipo Harvard o Instituto Tecnológico de Massachussets. Las instituciones puramente profesionales serán paulatinamente instituidas por las “*corporate universities*”.

En una ponencia preparada expresamente para servir como documento de trabajo de la Comisión primera de la Conferencia Mundial, la Dra. Hebe Vessuri, investigadora del IVIC de Venezuela, sostiene que la pertinencia es uno de los factores claves de la educación superior en el siglo XXI, y agrega: “En general, en las conferencias regionales celebrada en La Habana, Dakar, Tokio y Palermo para preparar la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, el término ‘pertinencia’ ha sido utilizado para referirse a la coincidencia entre lo que las instituciones de educación superior hacen y lo que la sociedad espera de ellas. Se refiere especialmente al papel y el lugar de la educación superior en la sociedad, pero también comprende el acceso y la participación, la enseñanza y el aprendizaje, la función de la universidad como centro de investigación, la responsabilidad de la educación superior con otros sectores de la sociedad, el mundo laboral y la función de servicio de la educación superior en la comunidad. No menos importante es la participación de la educación superior en la búsqueda

de soluciones a los problemas humanos urgentes, como la población, el medio ambiente, la paz y el entendimiento internacional, la democracia y los derechos humanos.”

A su vez, la Dra. Carmen García Guadilla, investigadora del CENDES de la Universidad Central de Venezuela, en el documento de base para la Comisión primera de la Conferencia Regional de La Habana, sostiene que existe en el actual debate internacional una revalorización de la pertinencia en el contexto de transición hacia sociedades del conocimiento. Considera la Dra. García Guadilla que la pertinencia debe ser analizada desde diferentes perspectivas: desde los procesos de selección de la información; desde la promoción de un nuevo proyecto educativo centrado en el aprendizaje; la producción y organización de conocimiento; la nueva concepción de las profesiones; desde la función social de la universidad; la dimensión nacional, regional e internacional de la educación superior y la evaluación institucional.

En el Seminario promovido por la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) en 1997; bajo el título “Hacia una Agenda de la Educación Superior en Colombia”, el tema de la pertinencia fue objeto de un amplio debate, llegándose a definir una “agenda de la pertinencia”, que debería comprender los puntos siguientes: a) Pertinencia de evaluar la pertinencia, tanto de las instituciones como de su conjunto, en relación a grandes objetivos, necesidades y carencias de la sociedad; b) La necesaria pertinencia política de las instituciones de educación superior; c) La pertinencia social: el compromiso activo con la solución de problemas concretos; d) Pertinencia de lo educativo pedagógico: se refiere al diseño de instituciones basadas en múltiples y flexibles oportunidades de aprendizaje; e) Pertinencia en relación a la formación integral de los estudiantes; f) Pertinencia de las oportunidades educativas con la equidad social; g) Pertinencia cultural; h) Pertinencia en relación con el sistema educativo; y h) Pertinencia con el sector productivo y el mundo del trabajo.

El Rector de la Universidad de Salta (Argentina) Dr. Juan Carlos Gottifredi, sostiene que “la evaluación del grado de pertinencia y de equidad de una institución universitaria requiere cuando menos que la institución se investigue a sí misma para descubrir cuál es la verdadera imagen que se construyó en el seno de la sociedad, de tal manera que, si ésta no es adecuada, se deberá trabajar para cambiarla. La equidad es la otra dimensión que debe controlarse con la puesta en marcha de nuevos proyectos educativos con el objeto de alcanzar una mayor cobertura de las prestaciones universitarias. El mayor desafío de la universidad del futuro es su activa participación en la discusión de las grandes problemáticas que afectan al tejido social aportando investigaciones objetivas, identificando problemas y sugiriendo alternativas para superarlos.”

En el IV Congreso Universitario Centroamericano (Tegucigalpa, agosto de 1995), se incorporaron algunos conceptos en la “Declaración de Principios y fines de las Universidades Públicas de Centroamérica”, que conviene recordar:

- “ La modernización de la educación superior es una obligación permanente para las universidades de acuerdo a los retos y demandas del desarrollo científico y tecnológico y a los requerimientos de la sociedad centroamericana actual, revisando y redefiniendo sus políticas de planificación, de administración y de gestión, readecuando sus funciones, perfiles profesionales y los servicios universitarios.”
- “La creación del nuevo conocimiento que produzcan las universidades, la tecnología que transfieran a la sociedad y la cultura que articulen alrededor de ellas tienen que fundamentarse en la comprensión y el respeto del ecosistema global y regional, para el desenvolvimiento pleno de nuestras sociedades y para la preservación futura de las nuevas generaciones.”
- “Promover de forma integrada la investigación, la docencia y la extensión, con una perspectiva transdisciplinaria e interdisciplinaria que se materialice en proyectos sociales para la solución de los problemas nacionales y regionales.”

Recientemente (22 de enero de 1999), la Comunidad Universitaria panameña, adoptó los siguientes lineamientos en relación con la pertinencia:

- “1. Fortalecer los vínculos existentes con los sectores integrantes de la sociedad: empresarial, gubernamental, sociedad civil y los medios de comunicación social, con el fin de asumir la educación como una responsabilidad de toda la sociedad.
- “2. Reforzar, a través del Consejo de Rectores de Panamá, la vinculación Empresa-Universidad para cumplir con el principio estudio-trabajo y lograr mayor apoyo de los sectores empresariales en la educación universitaria.
- “3. Procurar, a través del Consejo de Rectores, la revisión permanente de los contenidos curriculares de las diferentes carreras, de manera que tomen en cuenta las necesidades fundamentales del país y la región, así como los avances científicos, tecnológicos y culturales.
- “4. Reiterar el compromiso de las universidades con la promoción de una cultura de paz como prioridad educativa, a través de actividades de docencia, investigación, extensión y servicios.
- “5. Ampliar las oportunidades de ingreso, permanencia y terminación de estudios de los aspirantes, de manera que la enseñanza superior sea igualmente accesible a todos en función de sus capacidades.
- “6. Propiciar, en las universidades, actividades orientadas al debate de los problemas nacionales e internacionales, procurando con ello, contribuir a la formación integral de los estudiantes.”

3. El concepto de pertinencia en las Declaraciones regionales y en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior.

El concepto de pertinencia es el concepto de pertinencia que emerge de las consultas regionales y trabajos preparatorios de la Conferencia Mundial, que subrayan la relación dialéctica que debe existir entre la Sociedad y la Educación Superior. Así, el "Documento de Política para el Cambio y Desarrollo en la Educación Superior", elaborado por la UNESCO, asume esta posición, cuando nos dice que el concepto de pertinencia debe ser elaborado "desde el punto de vista de lo que la sociedad espera de la educación superior"; y agrega: "la mejor manifestación de la pertinencia de la educación superior tal vez sea la variedad de 'servicios docentes' que presta a la sociedad".

La Conferencia regional latinoamericana y caribeña, siguió este criterio cuando en su Informe final expresó que "una definición de pertinencia radica en el papel que cumple y el lugar que ocupa la educación superior en función de las necesidades y demandas de los diversos sectores sociales". Es más, para precisar el concepto, agregó lo siguiente: "Las acciones que se formulen carecerán de real sentido social si no son anticipatorias de escenarios futuros y no manifiestan su intención de modificar la realidad. La pertinencia social es un requisito para la evaluación institucional".

A su vez, la Conferencia africana señaló que la pertinencia implica adaptar los propósitos de la educación superior a las necesidades y limitaciones del entorno local, nacional, regional e internacional. Y en plena coincidencia con el criterio latinoamericano y caribeño agregó: "Las instituciones de educación superior deben ser evaluadas ante todo con la ayuda de indicadores de eficacia externos. Esto implica su apertura a la 'ciudad de los hombres', no solamente frente a los actores del desarrollo económico del país, sino también a todos aquellos que actúan para asegurar a los africanos condiciones de vida mejores en un espíritu de equidad, para desarrollar una ciudadanía responsable y para asegurar una cultura de paz y un desarrollo humano sostenible".

La Declaración de Tokyo fue más concisa en su definición: "La relevancia se refiere a la relación que existe entre el trabajo realizado por las instituciones de educación superior y lo que la sociedad espera de ellas". Y tras señalar algunas de las manifestaciones de la relevancia, la Declaración juzgó oportuno advertir que "la libertad académica y la autonomía institucional responsable, particularmente en la esencia misma de las funciones académicas, son cruciales para alcanzar el objetivo de la relevancia".

En realidad, sólo mediante el pleno ejercicio de la libertad académica y de una auténtica autonomía es que las instituciones de educación superior pueden adecuadamente, desde sus propios proyectos educativos y de la misión y visión que de ellos se desprende, promover su pertinencia a la luz de las necesidades de la sociedad. En este sentido, la autonomía, asumida responsablemente y como

una autonomía dinámica y de presencia en la sociedad, lejos de ser un obstáculo a la relevancia de las instituciones de educación terciaria, es la mejor garantía para que el quehacer de la educación superior responda a las demandas y desafíos del entorno nacional, regional e internacional. “La universidad ha de ser autónoma, nos dice el Profesor Federico Mayor, Director General de la UNESCO, pero dispuesta en todo momento a rendir cuentas a la sociedad a la que sirve; debe, asimismo, ser una atalaya atenta al futuro, capaz de anticiparse a las tendencias negativas y ofrecer soluciones a los poderes públicos.”

Por otra parte, para todos es evidente la interdependencia que existe entre pertinencia y calidad, al punto que podemos decir que la una presupone a la otra, como las dos caras de una misma moneda. Pertinencia y calidad deben marchar siempre de la mano, pues la pertinencia no se logra con respuestas educativas mediocres o de baja calidad. A su vez, los esfuerzos encaminados a mejorar la calidad de la educación superior no pueden omitir la valoración de su pertinencia. En los procesos de evaluación, la valoración de la calidad y de la pertinencia deberían recibir la misma atención.

La “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción”, incluyó los siguientes conceptos en relación con la pertinencia:

- a) “La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades societales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente. El objetivo es facilitar el acceso a una educación general amplia, y también a una educación especializada y para determinadas carreras, a menudo interdisciplinarias, centradas en las competencias y aptitudes, pues ambas preparan a los individuos para vivir en situaciones diversas y poder cambiar de actividad.
- b) La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteados.
- c) La educación superior debe aumentar su contribución al desarrollo del conjunto del sistema educativo, sobre todo mejorando la formación del personal docente, la elaboración de los planes de estudio y la investigación sobre la educación
- d) En última instancia, la educación superior debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría.”

B. TRANSFORMACIÓN CURRICULAR.

1. Concepto de currículo:

La palabra currículo está plenamente aceptada por el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, en tres acepciones: a) como Plan de estudios; b) como el conjunto de estudios y prácticas destinadas a que el alumno desarrolle plenamente sus posibilidades; y c) como currículum vitae, es decir, como “relación de títulos, honores, cargos, trabajos realizados, datos biográficos, etc., que califican a una persona”.

Como todos sabemos la palabra currículo, etimológicamente, viene del latín currículum, que lleva implícitas las ideas de proceso, caminata, carrera, trayectoria. De una manera general, es “el planeamiento de un aprendizaje”, “la previsión de las cosas que hemos de hacer para facilitar la formación de los educandos”. En el ámbito educativo es frecuente apelar a la metáfora de la caminata o trayectoria que el estudiante debe recorrer en su paso por la escuela y los aprendizajes que debe dominar.

Veamos, ahora, las definiciones propuestas por dos de los especialistas latinoamericanos más reconocidos en este campo. El Dr. Walter Peñaloza Ramella, profesor de la Universidad del Zulia (Maracaibo, Venezuela), en su obra “**El Currículum Integral**” (Universidad del Zulia, 1995), parte del carácter teleológico del currículo, en el sentido de que todo currículo persigue un propósito educativo o formativo, previamente definido. El currículo no se diseña arbitrariamente sino “en vista de la idea que abrigamos de lo que es ser formado o educado. Tenemos que reconocer, por tanto, afirma Peñalosa, que hay dos planos nítidamente distintos: a) el del currículum mismo (experiencias y procesos previstos para los alumnos); y b) el del fin perseguido: la noción de educación que tengamos”. Sobre estos presupuestos, el Dr. Peñaloza contribuye su concepto del Currículo Universitario Integral que, a diferencia del currículo tradicional no es unilineal sino que responde a una idea o proyecto educativo y está constituido por varias áreas: a) Conocimiento de Formación General, o Ciclo de formación general; b) Conocimientos de Formación Profesional (Básicos y Específicos), o Ciclo de Formación Profesional; Prácticas Profesionales, Actividades no cognitivas, Investigación, Orientación y Consejería.

El otro concepto que deseo presentar aquí es el del Dr. José Lavandero, de la Universidad de La Habana, Cuba. En su “**Curso de Diseño Curricular**”, el Dr. Lavandero propone la siguiente definición: “El Currículum constituye un proyecto sistematizado de formación y un proceso de realización a través de una serie estructurada y ordenada de contenidos y experiencias de aprendizaje articuladas en forma de propuesta político-educativa que propugnan diversos sectores sociales interesados en un tipo de educación particular, con la finalidad de producir aprendizajes significativos que se traduzcan en formas de pensar, sentir, valorar y actuar frente a los problemas complejos que plantea la vida social y laboral de un país determinado”.

Para Lavandero, el diseño de currículum es: “1. El eje de la planeación estratégica de una institución universitaria; 2. Establece el vínculo principal entre los aspectos académicos y administrativos en una institución; 3. Caracteriza el desarrollo y perspectiva de la institución; 4. Establece un importante vínculo sociedad-universidad; 5. Materializa en gran medida las políticas educativas que establece la institución”.

Para este autor, el diseño curricular tiene que ser precedido de la definición de la política educativa. Sus componentes son: a) El modelo o perfil del profesional; b) El plan de estudios o currículum propiamente dicho; c) los programas de las disciplinas y asignaturas; d) los textos y guías para los profesores y e) los métodos de enseñanza-aprendizaje. Lavandero afirma que existen otros elementos adicionales al Currículum que es preciso tener en cuenta. Menciona los siguientes:

Currículum oculto: Existencia de influencias que actúan de forma explícita o implícita. Contenidos que si bien no están comprendidos en los programas se revelan de forma implícita en el aprendizaje tanto en el aula como fuera de ella. Se trata de pautas y modelos de relación social. Funciona, agregamos nosotros, paralelamente al currículum oficial y se asocia a los estudios de lo que se suele llamar “la sociología del currículum”.

Currículum nulo: Es todo aquello que aun encontrándose ausente ejerce una influencia en la formación del estudiante.

Teoría curricular: Conjunto de principios y concepciones sistematizadas sobre el currículum.

Mac Donald y Beauchamp definen el currículum como “un documento que planifica el aprendizaje, lo cual supone más que una declaración de intenciones; el diseño de elementos y relaciones que intervienen de forma prescriptiva en la práctica escolar, trabajo previo de planificación de acuerdo a los pasos siguientes: Diagnóstico de necesidades, formulación de objetivos, selección y organización del contenido, selección y organización de actividades de aprendizaje y determinación de lo que se va a evaluar y los medios para hacerlo”.

La Dra. Alejandra Fernández, de la Universidad Central de Venezuela, en su estudio “El Currículo en la Educación Superior Venezolana – Proyecto Educativo para el Siglo XXI”, en proceso de publicación, señala que en el deslinde del concepto de currículum encontramos los siguientes espacios para el análisis:

- a) El currículum subsume los fines de la política educacional, las aspiraciones e ideales que se formulan a la educación, lo cual a su vez pretende aglutinar las necesidades educacionales de la comunidad nacional y/o local involucrada (intenciones, deseos).

- b) El currículo como concepto implica la consideración de cierto orden y calidad descriptiva y prescriptiva. En un concepto de currículum se suele evidenciar elementos que lo asocian a algún tipo de experiencia la cual puede describir y a la cual se puede ordenar, normar, planificar (enseñanza-aprendizaje).
- c) Los procesos, medios y mediaciones que se involucran en la formación o por lo menos algunos elementos que permiten interpretar ese proceso (la práctica, las realizaciones, los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje).
- d) Los logros que se obtienen en relación al aprendizaje, al culminar el proceso de formación, las calificaciones, la promoción (resultados).
- e) La expresión de los comportamientos y actitudes convencionalmente aceptados y que se esperan que los estudiantes practiquen y compartan para responder a las pautas de la escuela y de la sociedad (valores).
- f) El currículo representa una selección de saberes relativos a los conocimientos que conforman una parte o selección del conocimiento o capital cultural que se encuentra inmerso en cada uno de los niveles del currículum escolar (saber organizado).
- g) La evaluación, entendida ésta como la constatación ratificación y valoración de la calidad de los procesos, progresos, resultados y la explicación de necesidades ya satisfechas (comprobación)."

En cuanto a las tendencias curriculares, reproducimos aquí lo expresado por la Comisión Nacional de Currículum de Venezuela, en su documento "*Lineamientos para abordar la transformación en la Educación Superior. Escenarios curriculares*": "El currículo es la concreción de una teoría pedagógica que se vuelve acción para asegurar el aprendizaje y el desarrollo. El currículo es como dice Flórez (2001) "un plan de construcción (y formación) que se inspira en conceptos articulados y sistemáticos de la pedagogía y otras ciencias sociales afines, que pueden ejecutarse en un proceso real llamado enseñanza". Dice también este autor que "El currículo es el mediados entre la teoría y la realidad de la enseñanza, es el plan de acción específico que desarrolla el profesor con sus alumnos en el aula, es una pauta ordenadora del proceso de enseñanza. Y cada teoría, cada modelo pedagógico genera una propuesta de currículo diferente. Si un profesor no explicita la concepción pedagógica con la que está diseñando su enseñanza, probablemente está reproduciendo, sin saberlo, el modelo pedagógico tradicional, mezclándolo seguramente con elementos intuitivos de manera ecléctica". En la actualidad no se puede continuar concibiendo el currículo como un plan de estudios. Es más que esto, es una acción deliberada que se manifiesta o no en la acción del docente, del estudiante, de la institución. Por esta razón, puede alinearse a las necesidades de la sociedad o estar totalmente distanciada de ellas. Esta complejidad es la que hace definir el currículo como una hipótesis de trabajo.

Actualmente las tendencias curriculares proponen aproximarse a la reconstrucción de los procesos de formación a partir de modelos progresivos. Los planteamientos de Stenhouse (1987) y Morin (1999) en relación con el diseño curricular, lo perciben como proceso, lo cual permite superar lo previsto, medible y repetitivo hacia lo flexible, lo incierto, lo complejo, lo circular. Este proceso circular, como lo plantea Morin, “pasa de la separación a la unión, de la unión a la separación y, más allá, del análisis a la síntesis, de la síntesis al análisis”. El diseño curricular, en palabras del autor, deberá ser ecologizante, por cuanto “sitúa todo acontecimiento, información o conocimiento en una relación inseparable con el medio cultural, social, económico, político y, por supuesto, natural”. Estas consideraciones nos plantean formular proyectos educativos basados en procesos cognitivos e interpretación de situaciones problemáticas, (Eisner, 1994; Brünner, 1991; Perkins, 1992; y Novak, 1984), lo que equivale a pensar en diseños curriculares que van desde lo interdisciplinario, lo pluridisciplinario hasta alcanzar lo transdisciplinario”.

2. Papel clave del diseño curricular en la Educación Superior.

Una de las grandes debilidades de la Universidad latinoamericana es la poca atención que en el pasado se otorgó al diseño curricular concebido tradicionalmente como plan de estudios o simple listado de asignaturas. Como consecuencia, un diagnóstico general de la situación en América Latina en cuanto al diseño curricular nos llevaría a coincidir con el Dr. Lavandero acerca de las insuficiencias siguientes: “1) Desarticulación entre el proceso de enseñanza aprendizaje y la evaluación. 2) Carácter informativo, enciclopédico y obsoleto de la enseñanza. 3) Baja eficiencia académica. 4) Poco uso de la investigación bibliográfica. 5) Ausencia de actividades que promuevan la integración de conocimientos. 6) Falta de vinculación con la profesión y las competencias profesionales. 7) Falta de articulación con el nivel precedente. 8) Faltan actividades prácticas y de laboratorio. 9) Repetición de los contenidos.”

El currículo es donde las tendencias innovadoras deben encontrar su mejor expresión. Nada refleja mejor la filosofía educativa, los métodos y estilos de trabajo de una institución que el currículo que ofrece.

Del tradicional concepto que identifica el currículo con una simple lista de materias y que desafortunadamente aún prevalece en muchas instituciones, se ha evolucionado a la noción que lo considera como el componente clave del proceso educativo y su elemento cualitativo por excelencia.

Un currículo tradicional implica métodos de enseñanza destinados a la simple transmisión del conocimiento con predominio de cátedras puramente expositivas que estimulan la actitud pasiva del alumno; preponderancia de docentes de dedicación parcial; ausencia de investigación; énfasis en el conocimiento teórico, etc. De ahí que toda auténtica reforma tiene, en última instancia, que traducirse en una modificación profunda del currículo, único medio de lograr el cambio

cualitativo del quehacer de una institución. Hoy día se dice que, en última instancia, una Universidad es su currículum.

Se explica así la enorme importancia que hoy adquieren la teoría y práctica del currículum, así como la aparición de especialistas en su diseño y administración. Asimismo, se observa una clara evolución en cuanto a los aspectos más sobresalientes del currículum: de la importancia primordial concedida antes a las asignaturas que debía comprender, la teoría curricular pasó a destacar fundamentalmente los objetivos, sobre los cuales se elaboraron cuidadosas taxonomías, hasta llegar a las concepciones integrales que incorporan la “tecnología educativa” y los procesos de evaluación como elementos de igual importancia.

De otra suerte predomina hoy una concepción amplia del currículum, como el conjunto global de experiencias de aprendizaje que se ofrecen al alumno. Este concepto incluye todas las actividades formativas, aun las que antes solían considerarse como “extracurriculares”. Al mismo tiempo, se ha ido pasando, paulatinamente, de los currículos rígidos y comunes para todos los estudiantes, a currículos sumamente flexibles que permiten tener en cuenta las características particulares de los alumnos. La tendencia apunta hacia una creciente individualización del currículum. Señala a este respecto el educador peruano Walter Peñalosa, que de acuerdo con esta tendencia, la vida académica de cada alumno será, en parte, obra de él mismo: él habrá de escoger los cursos o las áreas y tendrá que combinarlos. El currículum cortado a su medida será su responsabilidad. La matrícula misma se convierte entonces en un acto pedagógico que requiere la intervención de profesores-consejeros.

Si el conocimiento está llamado a jugar un rol central en el paradigma productivo de la sociedad del Tercer Milenio, la educación superior, por ende, jugarán un papel clave para promover la capacidad de innovación y creatividad. Un adecuado equilibrio entre la formación general y la especializada será indispensable, así como el énfasis en los procesos de aprendizaje más que en los de instrucción o de enseñanza. El currículum debería comprender ciclos de formación general, de formación básica y de formación especializada. El graduado debería estar familiarizado con el trabajo en equipos interdisciplinarios, tener un buen dominio de la problemática mundial y manejar, al menos, una lengua extranjera además de su lengua nativa.

Roland Berger, uno de los líderes mundiales en el sector de consultoría a las empresas, opina lo siguiente sobre la formación de los profesionales para el siglo que recién hemos iniciado: “No podemos seguir capacitando aprendices en 400 profesiones distintas. Tenemos que facilitar menos conocimientos especiales y más conocimientos básicos, más know-how para la solución de problemas y mayores aptitudes para la comunicación, el comportamiento directivo y el trato con los demás seres humanos. Además, los idiomas desempeñarán un papel mucho más importante, puesto que necesitaremos gente capaz de poner en marcha las

inversiones extranjeras. Y, por supuesto, tendremos que fortalecer la significación de la informática en las medidas de capacitación.”

Axel Didriksson y Alma Herrera opinan que “la división entre formación profesional y formación científica se diluye para dar lugar a una formación polivalente y multifuncional cuyos objetivos son: dominar la lógica de construcción científica; solucionar problemas aplicando los avances de la investigación; e innovar permanentemente”...”Bajo esta perspectiva la organización del currículum debe estructurarse de manera flexible, debido a que tiene que responder a las actuales condiciones y características de la demanda potencial de educación superior. Esto se puede generar con el diseño de programas académicos orientados a la solución de problemas alrededor de temáticas de investigación claramente definidas y de proyectos tecnológicos con impacto aplicativo” ...”Un currículum innovador y flexible se orientará al dominio de competencias que serán evaluadas en función de la capacidad para hacer frente a los imprevistos, controlarlos, anticiparlos y prevenirlos. La tarea que debe asumir la escuela superior es preparar al estudiante para que pueda enfrentar nuevas situaciones y problemas que ahora no ocurren pero que ocurrirán en el futuro. Un egresado de la educación superior debe saber prever el futuro desarrollo de su esfera profesional, y estar preparado para lo que acontecerá. En el fondo lo que se propone es transformar el esquema de adaptación al cambio por otro donde el profesional tenga la capacidad de anticipar y construir la dirección del futuro”... “Los modelos curriculares de este tipo crean una nueva oferta científico-profesional basada en esquemas abiertos, flexibles y departamentalizados diseñados con programas interdisciplinarios que estimulan el desarrollo de las competencias para anticipar nuevas áreas de actividad profesional congruentes con las características de las sociedades del nuevo siglo. En esta medida, la formación científico-profesional asumirá a la investigación como la estrategia de aprendizaje central; en ella el estudiante sintetizará las preguntas y respuestas de los problemas de la realidad a partir de la identificación del objeto de estudio, de sus contenidos disciplinarios, de su lógica de construcción teórica y de las perspectivas epistemológicas para abordarlo. El logro de estos objetivos requiere del diseño de propuestas de organización curricular estructuradas sobre la base de un modelo que se organiza bajo la forma inicial de un Sistema Modular Básico, del cual se desprenderá la reorganización de la oferta de carreras y especialidades”. Por lo que parte de una perspectiva holística que integra y relaciona procesos complejos y toma en cuenta contexto, cultura, ética y valores.”

Modelo de generación de nuevos conocimientos y competencias académicas.
Desarrollo de conocimientos interdisciplinarios.

ÁREA BÁSICA INFORMACIÓN	FORMACIÓN	AUTOAPRENDIZAJE
Habilidades para el uso y manejo de sistemas de información complejos (computadoras y bancos de datos).	Habilidades orientadas a la reflexión y a la crítica.	Enseñanza problemática (estudio de problemas nuevos que puedan ocurrir en un fenómeno en trayectoria).
Habilidades de sistematización y clasificación.	Construcción de marcos conceptuales.	Definición de prioridades y estrategias en el desarrollo del conocimiento. Construcción de caminos nuevos y dinámicos y ruptura con las orientaciones especializadas.
Habilidades de interpretación de la información.	Construcción de esquemas de variables e indicadores (dinámica real del fenómeno).	Construcción de teorías, instrumentos, innovaciones tecnológicas, patentes que culminen lo que se ha investigado.
50% del currículum diseñado a partir de conocimientos socialmente útiles en el momento actual.		50% del currículum diseñado a partir del fomento de un esquema de aprender a aprender (potenciación basada en competencias)

“Este modelo es “flexible e innovador y tiende a la formación de habilidades, capacidades y competencias para el trabajo independiente y a un aprendizaje permanente y diverso desde el plano de la atención a múltiples tareas y prácticas de aprendizaje individual y colectivo”.

“El concepto de competencia tiene su origen hacia el final de la década de los 60 en Columbia Británica y Canadá, y fue resultado de la necesidad por contar con un currículum en el que se pudiera evaluar el dominio de un comportamiento con un instrumento objetivo. Por otro lado, a principios de la década de los ochenta, en los países industrializados se observa un profundo desfase entre perfiles profesionales de egreso muy específicos y especializados con los requerimientos del mercado de trabajo que exigía perfiles dinámicos y flexibles; ante este panorama se observa un fuerte énfasis al enfoque por competencias laborales como una respuesta a la necesidad de vincular la formación educacional con los requerimientos del aparato productivo. A su vez, las competencias académicas son un abanico extenso de habilidades intelectuales indispensables para el dominio de cualquier disciplina e incorporan el dominio de capacidades como las siguientes: identificar, comprender y organizar ideas; reconocer métodos de investigación; separar la posición personal respecto de otras; expresar las ideas

en forma escrita; saber escuchar y contestar de manera coherente y concisa; formular y solucionar problemas; usar críticamente las tecnologías; y derivar conclusiones. Las competencias aseguran manejo de cualquier disciplina a pesar de no estar directamente relacionadas con ninguna en particular”.

“De manera general el modelo curricular propuesto en la sección anterior debe integrarse con base en la promoción de seis tipos de competencias:

1. **Competencias Básicas**, que están asociadas a procesos de carácter formativo: lectura, escritura, capacidad para expresar verbalmente las ideas, razonamiento matemático.
2. **Competencias Genéricas o Transferibles**, asociadas con todas las áreas disciplinarias: analizar, interpretar, organizar, negociar, investigar, enseñar, planear.
3. **Competencias Técnicas o Específicas**, que describen la capacidad para usar críticamente las tecnologías.
4. **Competencias Simbólicas**, incluyen la capacidad para resolver e identificar problemas a través del dominio de símbolos y representaciones orales o visuales; aquí destacan aspectos que van desde los algoritmos matemáticos hasta los argumentos legales o la negociación financiera.
5. **Competencias Personales**, vinculadas al conocimiento crítico del espacio y tiempo en que se forma el estudiante. Incluyen la capacidad para expresar oralmente las ideas, la habilidad para aprovechar el ocio, la capacidad de anticipación y la capacidad para generar y aprovechar oportunidades.
6. **Competencias para el autoaprendizaje**, son el conjunto de habilidades con las que se aprende a aprender: automonitoreo del avance en función de metas y prioridades, estudio independiente, elaboración de proyectos a corto y largo plazos, búsqueda y aprovechamiento de los recursos existentes, desarrollo y uso de vocabulario especializado, habilidades para comprender, resumir, analizar y elaborar informes de manera sintética.

Los seis tipos de competencias requieren que el estudiante se incorpore a escenarios reales que promuevan el desarrollo de valores, hábitos y nuevos patrones de comportamiento académico; así la formación científico-profesional, se consolida con la integración de la teoría con la práctica, la transferencia de conocimientos y tecnologías, y la innovación permanente”¹.

¹ Alma Herrera y Axel Didriksson: **La construcción curricular: innovación, flexibilidad y competencias**, México, 1999 (multiplicado).

Hernando Gómez Buendía nos brinda los conceptos siguientes sobre la formación basada en competencias: “La formación basada en competencias supera la concepción credencialista de los tradicionales sistemas educativos, porque no da importancia al título obtenido sino a las competencias adquiridas; certifica la capacidad, no el rótulo de la ocupación. En el extremo, se interesa en la práctica (en la demostración de competencia) y no en cómo se adquirieron las habilidades. Por último, la formación basada en competencias se conjuga muy bien con las alternativas emergentes en el mundo educativo, como son el autoaprendizaje, la desescolarización, el uso de nuevas tecnologías y el aprendizaje en el trabajo. Hace posible la organización modular de los programas, de modo que varias competencias, organizadas en unidades previamente identificadas y estudiadas, puedan certificarse una a una, al ritmo del trabajador y considerando no sólo lo que aprende en procesos formales de capacitación sino a través de su propia experiencia”².

Una Universidad que se proponga realizar una profunda transformación curricular debería cumplir las etapas siguientes:

1. Definir su Proyecto Educativo.
2. Definir su Misión y su Visión, luego de haber realizado el análisis de sus Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas.
3. Definir su Modelo Educativo y Pedagógico.
4. Definir su Modelo Académico.
5. Definir su Currículo, aplicando las técnicas contemporáneas del diseño curricular.

² Hernando Gómez Buendía: *Educación. La agenda del siglo XXI*, PNUD - TM Editores, Santafé de Bogotá, 1998, p. 283.